PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 30° aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en el Hall de Honor de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONMEMORA EL 30° ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

1996-2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 30° aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hito fundamental en el proceso de consolidación de la autonomía política, administrativa y financiera de nuestra Ciudad.

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 reconoció a la Ciudad de Buenos Aires un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción. En ese marco, la posterior sanción de la Constitución local el 1° de octubre de 1996 constituyó un paso trascendental en la institucionalización de un nuevo orden jurídico, que permitió a los vecinos y vecinas ejercer plenamente su derecho a elegir a sus autoridades y a participar activamente en la vida democrática.

La Constitución de la Ciudad estableció un sistema republicano, representativo y participativo, fortaleciendo la división de poderes y dotando a la Ciudad de instituciones propias, como su Poder Judicial, el Ministerio Público y los organismos de control. Asimismo, incorporó un amplio catálogo de derechos y garantías, con especial énfasis en la protección de los derechos sociales, ambientales, culturales y de incidencia colectiva.

A lo largo de estas tres décadas, el texto constitucional ha sido la base normativa que orientó el desarrollo institucional de la Ciudad, promoviendo políticas públicas sustentadas en los principios de igualdad, pluralismo, transparencia y participación ciudadana. Su vigencia ha permitido consolidar un modelo de gestión cercano a la ciudadanía, con mecanismos de democracia semidirecta y herramientas de control que fortalecen la calidad institucional.

Conmemorar el 30° aniversario de su sanción implica no solo recordar un acontecimiento histórico de gran relevancia, sino también reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la defensa de la autonomía, la plena vigencia del Estado de Derecho y la profundización de los valores democráticos que inspiran nuestro orden constitucional.

Por todo lo expuesto, se propicia la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Matias Damian Lopez
Fecha:02/07/2026 12:24:50
Diputado
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires